



ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, ha dictado el Decreto 2026/2723, de 18 de agosto, que a continuación se transcribe:

DECRETO APROBANDO LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE EN LOS PUESTOS VACANTES DEL MERCADILLO SEMANAL DE PALMA DEL RÍO PUBLICADA EN EL BOP Nº 107 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2026

Vista la Ordenanza Municipal Reguladora de Comercio Ambulante en el Término de Palma del Río, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015, publicándose de manera definitiva el Boletín Oficial de la Provincia N.º 221, de fecha 14 de noviembre de 2015 y su modificación publicada en el BOP n.º 52 de 15 de marzo de 2018.

Vista la convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril y 28 de mayo de 2026, publicada en el Bop nº 107 de fecha 5 de junio de 2026.

Visto el Decreto 2026/2550 de 22 de julio, que aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la concesión de autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 18 de agosto 2026, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante, para los puestos número 23-24-28-31-33-34-43-44-45 y 54, según lo estipulado en las Bases de dicha convocatoria, tras la valoración de las reclamaciones presentadas.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Admitir la documentación entregada por registro de Construcciones ComengaS.L., subsanando los motivos de exclusión, según lo estipulado en las Bases de la Convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, publicado en el Bop nº 107 de fecha 5 de junio de 2026.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

A5B5 E651 4106 F2C5 8304



A5B5E6514106F2C58304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 19-08-2026



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos a la convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, publicado en el Bop nº 107 de fecha 5 de junio de 2026:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Campos Campos Serafín	***9318**
Jiménez Lozano Abrahan	***4704**
Maya Maya María Ioana	***0694**
Construcciones Comenga S.L.	****4818*

TERCERO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

A5B5 E651 4106 F2C5 8304



A5B5E6514106F2C58304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 19-08-2026